

Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Presupuestario: 2E142C1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, INCLUYENTE E INNOVADORA 2020.



¿QUE HACE EL PROGRAMA?

La **Evaluación de Diseño** identifica áreas de oportunidad en la planeación, como el diseño de la intervención, la alineación a la planeación estatal, la Matriz de Indicadores para Resultados, la población a la que se dirige, la perspectiva de género, el enfoque social y de derechos humanos, entre otros elementos.

¿Quién Opera el Programa?

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, de la UACH.

¿A quién está dirigido?

A las alumnas y alumnos de la UACH.

OBJETIVO

- Alumnas y alumnos satisfechos con la calidad de la gestión de los servicios educativos de la institución.

Presupuesto Modificado:
\$1,813,261,306

Presupuesto Ejercido fue de \$0.00

• SERVICIOS QUE ENTREGA

C01

- Gestión de los Servicios Educativos orientado a Resultados.

C02

- Eficiente y oportuno Sistema de Gestión de Calidad.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR TEMA METODOLÓGICO.

I. Características del Programa.

Pp. 2020 = Programa Presupuestario Fortalecimiento de la Gestión Educativa, Incluyente e Innovadora 2020.

El Pp. 2020 inició operaciones en el año 2018 con la clave presupuestal 2E14218, en el año 2020 aparece en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal del año 2020 con la clave presupuestal 2E142C1.

El Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y en el ámbito internacional con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación con calidad.

La Visión de la UACH en su Plan de Desarrollo Universitario difiere de la visión definida en la Matriz de Marco Lógico 2020, en la que se define una visión diferente para el año 2021 exclusivamente.

La definición de la Población Potencial es igual a la definición de la Población Objetivo del Pp. 2020: "Alumnas y alumnos", no obstante, su cuantificación es diferente.

La operación del programa se regula por la normatividad general que rige la operación de la UACH.

II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

El problema que busca atender el Pp. 2020 se encuentra identificado en un documento formal y se formula como un hecho negativo de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

El Pp. 2020 no presenta una fuente de información que especifique la relevancia o prioridad del problema que busca atender.

Existe información documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp. 2020 lleva a cabo.

La UACH cuenta con las facultades legales para atender el problema identificado.

Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Presupuestario: 2E142C1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, INCLUYENTE E INNOVADORA 2020.



III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

El Pp. 2020 si está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de forma clara y sólida.

El Pp. 2020 no cuenta con ROP y/o documento normativo donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado.

Se identificó que el Programa presupuestario si debe contar con ROP.

IV. Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

- El Pp. 2020 no cuenta con un documento formal y evidencia de la metodología para determinar de manera clara la definición y cuantificación de las poblaciones: Referencia, Potencial, No Afectada y Postergada, para definir la Población Objetivo del Pp. 2020.
- Los beneficiarios directos del Pp. 2020 corresponden a unas áreas de enfoque, en vez de a una población.
- El Pp. 2020 no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes
- El Pp. 2020 no cuenta con procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios.
- El Pp. 2020 no presenta una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado del Pp. 2020 para atender a su población objetivo

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

El Padrón de Beneficiarios del Pp. 2020 se encuentra sistematizado.

El Padrón de Beneficiarios del Pp. 2020 refiere una clave única de identificación por beneficiario, que no cambia en el tiempo.

Los documentos normativos no tienen establecidas las características de los beneficiarios que se deben registrar en el Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios del Pp. 2020 no registra el tipo de servicio que ha sido otorgado a los beneficiarios.

El Pp. 2020 no presenta los procedimientos para otorgar los apoyos o servicios a los beneficiarios.

Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Presupuestario: 2E142C1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, INCLUYENTE E INNOVADORA 2020.



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

Los documentos normativos no tienen establecidas las características de los beneficiarios que se deben registrar en el Padrón de Beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios del Pp. 2020 no registra el tipo de servicio que ha sido otorgado a los beneficiarios.

El Padrón de Beneficiarios del Pp. 2020 se encuentra sistematizado, no obstante, no es público.

El Padrón de Beneficiarios del Pp. 2020 refiere una clave única de identificación por beneficiario, que no cambia en el tiempo.

El Pp. 2020 no cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.

El Pp. 2020 no presenta los procedimientos para otorgar los apoyos o servicios a los beneficiarios.

El Pp. 2020 no tiene un procedimiento para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual.

Algunas de las actividades del Pp. 2020; los Componentes; el PROPÓSITO y el FIN del Pp. 2020 no se encuentran redactados con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.

Las actividades del Pp. 2020 son generales e individuales por lo que no se encuentran ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.

Las actividades del Pp. 2020 no son las suficientes y necesarias para producir los Componentes C01 y C02..

Los Componentes del Pp. 2020 si se vinculan con los servicios definidos en la normatividad del programa. son suficientes y contribuyen al logro del PROPÓSITO.

El Propósito del Pp. 2020 es único, incluye un solo objetivo: satisfacción de las alumnas y alumnos con la calidad de la gestión de los servicios educativos de la institución.

El Propósito del Pp. 2020 si es una contribución significativa al objetivo del FIN.

El FIN del Pp. 2020 contribuye a un objetivo superior del PED, sin embargo, tiene dos objetivos, por lo que no está claramente especificado.

Las Fichas técnicas de los indicadores del Pp. 2020 fueron requisadas por completo, sin información faltante.

El Pp. 2020 tiene establecidos indicadores para cada nivel del resumen narrativo en la MIR.

Los indicadores de: FIN, PROPÓSITO, componentes C01 y C02, la actividad C0101, el primer indicador de la actividad C0102 y la actividad C0201, no son adecuados y no permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro sus resultados.

Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Presupuestario: 2E142C1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, INCLUYENTE E INNOVADORA 2020.



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su Vinculación con el Programa Operativo Anual. (Continuación)

Los indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados de cierre 2020 no son monitoreables.

La frecuencia de medición de los indicadores de las Actividades de la Matriz para Indicadores de Resultados de cierre 2020 no es la adecuada.

Las metas de los indicadores de: PROPÓSITO, componentes C01 y C02, la actividad C0101, los dos indicadores de la actividad C0102 y de la actividad C0201 no están orientadas a impulsar el desempeño.

En todos los niveles de la Matriz para Indicadores de Resultados se tiene establecido un medio de verificación para cada indicador.

Para la Matriz para Indicadores de Resultados del Pp. 2020 no es posible validar que los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos por los indicadores.

El Pp. 2020 tiene establecidos Supuestos para cada nivel del resumen narrativo en la Matriz para Indicadores de Resultados .

Los Supuestos de las actividades C0101, C0102 y C0201 no cumplen con la Metodología de Marco Lógico.

Los Supuestos de los niveles de Componentes, PROPÓSITO y FIN si cumplen con la Metodología de Marco Lógico.

El Supuesto del PROPÓSITO no describe una condición necesaria y suficiente, para lograr el objetivo del FIN.

El Pp. 2020 cumple parcialmente con la Lógica Vertical y Horizontal establecida por la Metodología de Marco Lógico.

VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas.

El Pp. 2020 cuenta con una Matriz para Indicadores de Resultados y en el Programa Operativo Anual de cierre 2020 no se reflejan todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa.

El recurso del apoyo financiero otorgado por la SEP y el Ejecutivo Estatal no es congruente con la Matriz para Indicadores de Resultados del Programa, adicionalmente se puede observar que, en dichos instrumentos no se detalla la programación del gasto descrita en el Programa Operativo Anual 2020.

La información financiera del Pp. 2020 para el cumplimiento de los objetivos y metas, no concuerda con el desglose de la utilización de los recursos en el Programa Operativo Anual de cierre 2020.

El Pp. 2020 no tiene información para demostrar que se han identificado y cuantificado los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

No se tiene evidencia suficiente para determinar si el recurso asignado a las actividades del Pp. 2020 es congruente con sus metas.

Los documentos normativos e institucionales del Pp. 2020 están parcialmente disponibles en la página electrónica de la UACH.

Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Presupuestario: 2E142C1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, INCLUYENTE E INNOVADORA 2020.



UACH
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



VIII. Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales.

- Se identificaron cuatro Pp. federales y estatales relacionados la calidad de la gestión de los servicios educativos.
- Los cuatro programas analizados son complementarios..

IX. Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.

El Pp. 2020 promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres.

El Pp. 2020 no considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad.

El Pp. 2020 no propicia directamente acciones para garantizar la realización de alguno de los derechos humanos a sus beneficiarios.

Programa con Enfoque Social.

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua en su artículo 6 establece el reconocimiento de derechos sociales de los cuales el Pp. 2020 contribuye con la atención de los siguientes: **V.** A la Educación y **IX.** A la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la presente ley y demás disposiciones aplicables.

El Programa Pp. 2020 no entrega los servicios directamente a su población objetivo, sino que los obtienen de forma indirecta, incluyendo aquella parte de su población, que se encuentra en alguna de las situaciones de: pobreza, desigualdad, marginación, vulnerabilidad, discriminación o exclusión.

Los objetivos del Pp. 2020 están orientados a gestionar los servicios educativos de calidad, en la UACH, sin distinción del nivel o estrato social en su población objetivo, no está enfocado para identificar brechas de desigualdad social.

Los resultados de mayor relevancia del Pp. 2020 indican que el resultado del porcentaje de satisfacción de las alumnas y alumnos no ha cambiado a través del tiempo, no obstante, la población atendida ha disminuido con relación al año de inicio del Pp. 2020, a pesar de que la población potencial se ha incrementado en ese mismo periodo.